OTRO SÍ NO. 001 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-011-2026 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ADECUACIÓN DE VÍAS RURALES QUE MEJORAN LA CONECTIVIDAD AL AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCOURT DEL MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA"

ENTIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO DE CAREPA
NIT:	890.985.316-8
FUNCIONARIO QUE LO CELEBRA:	AGAPITO MURILLO PALACIOS
IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO	CC. 4.808313 de Quibdó, Choco
ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO FACULTA	Acta de posesión SN del 30 de diciembre de 2023
CONTRATISTA:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT – EDURHA- CAREPA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT 901.819.942-8
REPRESENTANTE LEGAL	JHON JAIRO COBALEDA USUGA
IDENTIFICACION R.LEGAL	8.416.356
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ADECUACIÓN DE VÍAS RURALES QUE MEJORAN LA CONECTIVIDAD AL AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCOURT DEL MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA
FUNCIONARIO SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MES SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL DEL PRESENTE CONTRATO:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C ($ 300.000.000.)

Entre los suscritos a saber **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, identificado con la Cédula de ciudadanía N° 4.808.313 de Quibdó – Chocó Chocó), en su calidad de Alcalde del Municipio de Carepa, Antioquia, según lo acredita con Acta de Posesión SN del 30 de Diciembre de 2023 – con efectos legales a partir del 1° de enero de 2024 - diligenciada ante la Notaria Única del Círculo de Carepa, quien en adelante se llamará **EL MUNICIPIO**, de una parte, y de otra parte **JOHN JAIRO COBALEDA USUGA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.416.356 expedida en Dabeiba,, en calidad de representante legal de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT – EDURHA - CAREPA**, con NIT 901.819.942-8**,** hemos decidido celebrar el presente Otrosí No. 001 al Contrato Interadministrativo No. **CI-011-2026**, que tiene por objeto: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ADECUACIÓN DE VÍAS RURALES QUE MEJORAN LA CONECTIVIDAD AL AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCOURT DEL MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA"** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. 1. Que el día 30 de julio de 2026, se suscribió entre el municipio de Carepa y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT – EDURHA- CAREPA con NIT 901.819.942-8, el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-011-2026, cuyo objeto es "CONTRATO

capacidad portante, deformaciones y afectaciones en la estabilidad de la estructura vial. En consecuencia, resulta técnicamente necesario disponer de un plazo adicional que permita ejecutar las actividades pendientes cuando el terreno presente condiciones óptimas de humedad, garantizando así la calidad, estabilidad y durabilidad de las obras contratadas."

5. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Supervisión emitió CONCEPTO TÉCNICAMENTE VIABLE y otorgó VISTO BUENO a la solicitud de prórroga por un término de UN (01) MES CALENDARIO del Contrato Interadministrativo No. CI-011-2026, considerando que las circunstancias climáticas y las condiciones de humedad y saturación del terreno descritas en la solicitud pueden afectar el normal desarrollo de las actividades y que el plazo adicional solicitado se encuentra orientado a permitir la culminación integral de las obligaciones contractuales. Fijando como nueva fecha de terminación el 02 de noviembre de 2026.

6. Que de conformidad con lo expresado por la supervisión del contrato, quien avala la prórroga y en concordancia por lo expresado por el contratista, el municipio de Carepa considera pertinente dar trámite a la modificación y prorroga del plazo contractual y por lo tanto las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula segunda del Contrato Interadministrativo No. **CI-011-2026,** prorrogando el plazo de ejecución en UN MES (1), la cual quedará de la siguiente manera:

*"**CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:** El plazo del contrato será de TRES (3) MESES, los cuales comenzarán a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026"*

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar la actualización de las garantías con base en el presente otrosí al momento de legalizar el contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes y no serán modificadas por la firma del presente otrosí.

CLÁUSULA CUARTA: El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes.

Dado en el Municipio de Carepa, Antioquia a los dos (2) días del mes de octubre de 2026.

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde

JOHN JAIRO COBALEDA USUGA
Contratista

ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA OTRO SÍ NO. 001 AL CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO NO. CI-011-2026 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ADECUACIÓN DE VÍAS RURALES QUE MEJORAN LA CONECTIVIDAD AL AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCOURT DEL MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA"

ENTIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO DE CAREPA
NIT:	890.985.316-8
FUNCIONARIO QUE LO CELEBRA:	AGAPITO MURILLO PALACIOS
IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO	CC. 4.808313 de Quibdó, Choco
ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO FACULTA	Acta de posesión SN del 30 de diciembre de 2023
CONTRATISTA:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT – EDURHA- CAREPA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT 901.819.942-8
REPRESENTANTE LEGAL	JHON JAIRO COBALEDA USUGA
IDENTIFICACION R.LEGAL	8.416.356
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ADECUACIÓN DE VÍAS RURALES QUE MEJORAN LA CONECTIVIDAD AL AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCOURT DEL MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA.
FUNCIONARIO SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MES SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL DEL PRESENTE CONTRATO:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C ($ 300.000.000.)

El suscrito en calidad de supervisor, solicita la realización de la modificación del Contrato De Interadministrativo No. CI-011-2026, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 30 de julio de 2026, se suscribió entre el municipio de Carepa y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT – EDURHA- CAREPA con NIT 901.819.942-8, el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-011-2026, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ADECUACIÓN DE VÍAS RURALES QUE MEJORAN LA CONECTIVIDAD AL AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCOURT DEL MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA." Con un plazo de ejecución inicial de DOS (02) MES.

2. Que, mediante acta de inicio del 04 de agosto de 2026se dio inicio al Contrato Interadministrativo No. CI-011-2026 desde el 04 de agosto de 2026, con un plazo de ejecución inicial de DOS (02) MES.

3. Que el contratista mediante oficio el 01 de octubre de 2026, solicita la

prórroga del plazo contractual por el término de UN (01) mes del contrato de interadministrativo CI-011-2026 el cual se encuentra en ejecución desde el día 04 de agosto del año 2026.

4. La justificación y motivos para la prórroga de ejecución son los siguientes:

"Que, Mediante oficio de fecha 28 de septiembre de 2026, el contratista CREAR FUTURO DARIEN S.AS, por conducto de su representante legal, solicitó a la EICE EDURHA la prórroga por UN (01) MES del plazo de ejecución del Contrato de Obra N° CO-008-2026, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA ADECUACION DE VIAS RURALES QUE MEJORAN LA CONECTIVIDAD AL AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCOURT DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA, durante la ejecución del contrato se han presentado fuertes y frecuentes precipitaciones en el sector objeto de intervención, las cuales han generado saturación de los suelos y han afectado directamente el desarrollo de las actividades de conformación de la calzada y compactación del material de afirmado. Estas labores requieren condiciones adecuadas de humedad para garantizar los niveles de compactación, estabilidad y calidad exigidos, por lo que su ejecución sobre terrenos saturados podría comprometer técnicamente la obra. En consecuencia, las lluvias han disminuido los rendimientos previstos y afectado el cronograma contractual, razón por la cual se requiere ampliar el plazo hasta el 03 de noviembre de 2026, tiempo estimado como necesario para culminar las actividades pendientes en condiciones técnicas adecuadas, conforme a la reprogramación y a los registros de precipitación que soportan la presente solicitud.

Por las razones anteriormente expuestas, y teniendo en cuenta las circunstancias técnicas y climáticas que han incidido en el normal desarrollo de las actividades, la EICE EDURHA considera necesaria la ampliación del plazo de ejecución por UN (01) MES, con el propósito de permitir la culminación integral y adecuada de las obras asociadas al Contrato N.° CI-011-2026, suscrito entre el Municipio de Carepa y la EICE EDURHA, así como garantizar la correcta ejecución del Contrato de Obra N.° CO-008-2026, mediante el cual se materializan las intervenciones correspondientes.

La presente solicitud de prórroga encuentra sustento en los principios de planeación, responsabilidad, economía, transparencia, eficiencia y buena fe que orientan la actividad contractual de las entidades públicas, los cuales imponen el deber de adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo del objeto contractual y la correcta administración de los recursos públicos.

Técnicamente, la prórroga se justifica en razón a que las precipitaciones recurrentes presentadas en el sector han ocasionado la saturación de los suelos, afectando las condiciones necesarias para ejecutar adecuadamente las actividades de conformación de la calzada y compactación del material de afirmado. La presencia excesiva de humedad impide alcanzar los niveles de densidad y compactación requeridos, pudiendo generar pérdida de capacidad portante, deformaciones y afectaciones en la estabilidad de la estructura vial. En consecuencia, resulta técnicamente necesario disponer de un plazo adicional que permita ejecutar las actividades pendientes cuando el terreno presente condiciones óptimas de humedad, garantizando así la calidad, estabilidad y durabilidad de las obras contratadas."

5. En ejercicio de las funciones de supervisión y seguimiento asignadas al Contrato Interadministrativo No. CI-011-2026, cuyo objeto corresponde al "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ADECUACIÓN DE VÍAS RURALES QUE MEJORAN LA CONECTIVIDAD AL AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCOURT DEL MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA.", y una vez revisada la solicitud de modificación en tiempo presentada por la EICE EDURHA CAREPA, mediante comunicación de fecha 01 de octubre de 2026, esta supervisión se permite manifestar lo siguiente:

   Que los periodos recurrentes de precipitación han generado condiciones de humedad y saturación del terreno, dificultades para el tránsito y operación de maquinaria, restricciones para el transporte y disposición de materiales, así como limitaciones para el desarrollo de actividades de conformación, nivelación y compactación.

   Desde el componente técnico, esta supervisión considera que las condiciones descritas pueden incidir directamente en el normal desarrollo de las actividades programadas, particularmente aquellas que requieren condiciones adecuadas de estabilidad, humedad y accesibilidad de las superficies y zonas de trabajo. Igualmente, debe tenerse en cuenta que, una vez cesen las precipitaciones, determinadas actividades requieren de un periodo previo de recuperación de las condiciones del terreno, secado y preparación de las superficies para garantizar la adecuada ejecución y calidad de los trabajos.

   En consecuencia, y teniendo en cuenta que la finalidad de la modificación solicitada es permitir la culminación integral de las actividades pendientes y garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, esta supervisión considera TÉCNICAMENTE VIABLE la prórroga solicitada por el término de UN (01) MES CALENDARIO, siempre que durante el periodo adicional se mantenga el seguimiento permanente a la ejecución y se garantice la programación y culminación efectiva de las actividades pendientes.

6. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, esta Supervisión emite CONCEPTO TÉCNICAMENTE VIABLE y otorga VISTO BUENO a la solicitud de prórroga por un término de UN (01) MES CALENDARIO del Contrato Interadministrativo No. CI-011-2026, considerando que las circunstancias climáticas y las condiciones de humedad y saturación del terreno descritas en la solicitud pueden afectar el normal desarrollo de las actividades y que el plazo adicional solicitado se encuentra orientado a permitir la culminación integral de las obligaciones contractuales. Fijando como nueva fecha de terminación el 02 de noviembre de 2026.

BERNABE PALACIOS RODRIGUEZ
Secretario de Infraestructura Física

EDURHA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT
NIT:901819942-8

Carepa, Antioquia, 01 de octubre de 2026

Señor
BERNABÉ PALACIOS RODRÍGUEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Municipio de Carepa – Antioquia

ASUNTO: SOLICITUD OTRO SI MODIFICATORIO EN TIEMPO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-011-2026

Respetado señor secretario,

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE CAREPA – EICE EDURHA CAREPA, actuando como mandatario sin representación bajo la modalidad de administración delegada, de manera respetuosa me permito presentar solicitud formal, motivada y jurídicamente sustentada de otro si modificatorio en tiempo al contrato interadministrativo CI-011-2026, con fundamento en los siguientes antecedentes, consideraciones técnicas y normativas:

I. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

PRIMERO: Que el día 30 de julio de 2026 se celebró el Contrato Interadministrativo No. CI-011-2026, suscrito entre el MUNICIPIO DE CAREPA – ANTIOQUIA, identificado con NIT 890.985.316-8, en calidad de contratante, y el señor **JOHN JAIRO COBALEDA USUGA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.416.356 expedida en el municipio Dabeiba-Antioquia, en calidad de gerente de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE CAREPA – EICE EDURHA CAREPA**, identificada con NIT 901.819.942-8, creada mediante Acuerdo No. 001 del 01 de marzo de 2024.

SEGUNDO: Que el objeto del Contrato es el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ADECUACION DE VIAS RURALES QUE MEJORAN LA CONECTIVIDAD AL AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCOURT DEL MUNICIPIO DE CAREPA – ANTIOQUIA.**

TERCERO: Que el día 04 de agosto de 2026 se suscribió el acta de inicio, dando comienzo a la ejecución del contrato interadministrativo, con fecha de finalización el día 03 de octubre del año 2026.

CUARTO: Que, Mediante oficio de fecha 28 de septiembre de 2026, el contratista CREAR FUTURO DARIEN S.AS, por conducto de su representante legal, solicitó a la EICE EDURHA la prórroga por UN (01) MES del plazo de ejecución del Contrato de Obra N° CO-008-2026, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA ADECUACION DE VIAS RURALES QUE MEJORAN LA CONECTIVIDAD AL AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCOURT DEL MUNICIPIO DE CAREPA-ANTIOQUIA, durante la ejecución del contrato se han presentado fuertes y frecuentes precipitaciones en el sector objeto de intervención, las cuales han

generado saturación de los suelos y han afectado directamente el desarrollo de las actividades de conformación de la calzada y compactación del material de afirmado. Estas labores requieren condiciones adecuadas de humedad para garantizar los niveles de compactación, estabilidad y calidad exigidos, por lo que su ejecución sobre terrenos saturados podría comprometer técnicamente la obra. En consecuencia, las lluvias han disminuido los rendimientos previstos y afectado el cronograma contractual, razón por la cual se requiere ampliar el plazo hasta el 03 de noviembre de 2026, tiempo estimado como necesario para culminar las actividades pendientes en condiciones técnicas adecuadas, conforme a la reprogramación y a los registros de precipitación que soportan la presente solicitud.

QUINTO: Por las razones anteriormente expuestas, y teniendo en cuenta las circunstancias técnicas y climáticas que han incidido en el normal desarrollo de las actividades, la EICE EDURHA considera necesaria la ampliación del plazo de ejecución por UN (01) MES, con el propósito de permitir la culminación integral y adecuada de las obras asociadas al Contrato N.° CI-011-2026, suscrito entre el Municipio de Carepa y la EICE EDURHA, así como garantizar la correcta ejecución del Contrato de Obra N.° CO-008-2026, mediante el cual se materializan las intervenciones correspondientes.

II. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La presente solicitud de prórroga encuentra sustento en los principios de planeación, responsabilidad, economía, transparencia, eficiencia y buena fe que orientan la actividad contractual de las entidades públicas, los cuales imponen el deber de adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo del objeto contractual y la correcta administración de los recursos públicos.

Técnicamente, la prórroga se justifica en razón a que las precipitaciones recurrentes presentadas en el sector han ocasionado la saturación de los suelos, afectando las condiciones necesarias para ejecutar adecuadamente las actividades de conformación de la calzada y compactación del material de afirmado. La presencia excesiva de humedad impide alcanzar los niveles de densidad y compactación requeridos, pudiendo generar pérdida de capacidad portante, deformaciones y afectaciones en la estabilidad de la estructura vial. En consecuencia, resulta técnicamente necesario disponer de un plazo adicional que permita ejecutar las actividades pendientes cuando el terreno presente condiciones óptimas de humedad, garantizando así la calidad, estabilidad y durabilidad de las obras contratadas.

III. RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNDAMENTO NORMATIVO APLICABLE

El Contrato Interadministrativo CI-011-2026 se rige por un régimen jurídico especial, derivado de la naturaleza de las partes y del objeto contractual, conforme a las siguientes disposiciones:

1. La competencia de las partes para modificar de mutuo acuerdo el Contrato Interadministrativo, cuando resulte necesario ajustar un documento que hace parte integral del mismo.
2. El principio de planeación contractual, que exige que la estructuración técnica y financiera del contrato sea consistente antes de iniciar la ejecución.

3. El Manual de Contratación de EDURHA (Acuerdo 0004 de 2024), que constituye el régimen interno aplicable para la actuación contractual de la Empresa y sobre el cual se adelantan sus procesos de selección. Esto se refleja de manera reiterada en las minutas contractuales de EDURHA, donde se indica que la actuación contractual se desarrolla conforme al Acuerdo 0004 de 2024 o Manual Institucional de Contratación.

IV. SOLICITUD CONCRETA

En mérito de lo expuesto, respetuosamente solicito:

1. Aprobar la prórroga por el término de **UN (01) MES** del plazo de ejecución del Contrato **N.º CI-011-2026,** suscrito entre el Municipio de Carepa y la EICE EDURHA, con el fin de permitir la culminación integral de las actividades y obras objeto del contrato, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad, seguridad y funcionalidad exigidas.

2. Formalizar la correspondiente modificación contractual, mediante la suscripción del documento modificatorio o adicional en plazo que corresponda, dejando constancia expresa de que la modificación recae exclusivamente sobre el término de ejecución y que no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos, salvo que posteriormente se determine y justifique jurídicamente lo contrario.

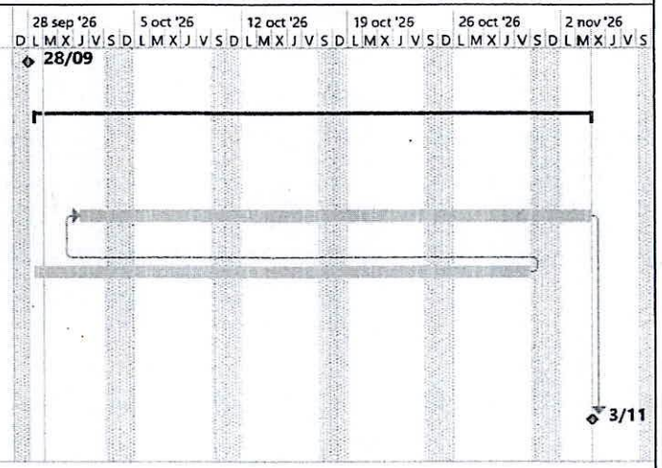
Cordialmente,

JOHN JAIRO COBALEDA USUGA
GERENTE
EICE EDURHA

Proyectó: Rodolfo Vergara García
Abogado Externo

ADECUACIÓN DE VÍAS RURALES QUE MEJORAN LA CONECTIVIDAD AL AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOURT DEL MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		INICIO DE OBRAS	0 días	lun 28/09/26	lun 28/09/26	
2		**VIAS AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCUR**	**27 días**	**lun 28/09/26**	**mar 3/11/26**	
3		Conformaciónde Calzada existente,	24 días	jue 1/10/26	mar 3/11/26	4FC-22 días
4		Suminsitro, transporte e instalacion y compactacion (sellado)de material de afirmado para mejoramiento de la via	25 días	lun 28/09/26	vie 30/10/26	
5		FIN DE OBRAS	0 días	mar 3/11/26	mar 3/11/26	3



Proyecto: REPROGRAMACION
Fecha: mar 29/09/26

Tarea	Hito inactivo	solo el comienzo	División crítica		
División	Resumen inactivo	solo fin	Progreso		
Hito	Tarea manual	Tareas externas	Progreso manual		
Resumen	solo duración	Hito externo			
Resumen del proyecto	Informe de resumen manual	Fecha límite			
Tarea inactiva	Resumen manual	Tareas críticas			

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (29/09/2026 09:21)

Nombre estacion:	AEROPUERTO LOS CEDROS [1	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Sinóptica Principal
Latitud:	7.8163888890	**Longitud:**	-76.71788889	**Elevación:**	41
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 01 - Antioqui	**Departamento:**	Antioquia
Municipio:	Carepa	**Fecha instalacion:**	15/05/1983 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	03/09/2026 00:00-28/09/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-09-03 00:00	0.6	Preliminar
2026-09-04 00:00	0.4	Preliminar
2026-09-05 00:00	2.8	Preliminar
2026-09-06 00:00	0.6	Preliminar
2026-09-07 00:00	1.9	Preliminar
2026-09-08 00:00	89.3	Preliminar
2026-09-09 00:00	32.3	Preliminar
2026-09-10 00:00	2.1	Preliminar
2026-09-11 00:00	0	Preliminar
2026-09-12 00:00	10.4	Preliminar
2026-09-13 00:00	12.3	Preliminar
2026-09-14 00:00	0	Preliminar
2026-09-15 00:00	0	Preliminar
2026-09-16 00:00	0	Preliminar
2026-09-17 00:00	0	Preliminar
2026-09-18 00:00	0	Preliminar
2026-09-19 00:00	36.9	Preliminar
2026-09-20 00:00	5.2	Preliminar
2026-09-22 00:00	2.4	Preliminar
2026-09-23 00:00	29.8	Preliminar
2026-09-25 00:00	2.6	Preliminar
2026-09-26 00:00	6.5	Preliminar
2026-09-27 00:00	1.1	Preliminar
2026-09-28 00:00	0.3	Preliminar

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (23/09/2026 17:04)

Nombre estacion:	AEROPUERTO LOS CEDROS [	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Sinóptica Principal
Latitud:	7.8163888890	**Longitud:**	-76.71788889	**Elevación:**	41
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 01 - Antioquia	**Departamento:**	Antioquia
Municipio:	Carepa	**Fecha instalacion:**	15/05/1983 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/07/2026 00:00-23/09/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-07-01 00:00	17.4	Preliminar
2026-07-02 00:00	5.4	Preliminar
2026-07-03 00:00	55.4	Preliminar
2026-07-04 00:00	0.5	Preliminar
2026-07-05 00:00	33.6	Preliminar
2026-07-06 00:00	1.5	Preliminar
2026-07-07 00:00	0	Preliminar
2026-07-08 00:00	24.4	Preliminar
2026-07-09 00:00	5.2	Preliminar
2026-07-10 00:00	0.4	Preliminar
2026-07-11 00:00	7.2	Preliminar
2026-07-12 00:00	1.8	Preliminar
2026-07-13 00:00	0	Preliminar
2026-07-14 00:00	0	Preliminar
2026-07-15 00:00	0	Preliminar
2026-07-16 00:00	19.1	Preliminar
2026-07-17 00:00	4.1	Preliminar
2026-07-18 00:00	1.2	Preliminar
2026-07-19 00:00	1.9	Preliminar
2026-07-20 00:00	0.5	Preliminar
2026-07-21 00:00	0	Preliminar
2026-07-22 00:00	0	Preliminar
2026-07-23 00:00	66.3	Preliminar
2026-07-24 00:00	1.6	Preliminar
2026-07-25 00:00	1.3	Preliminar
2026-07-26 00:00	0.8	Preliminar
2026-07-27 00:00	2.8	Preliminar
2026-07-28 00:00	0	Preliminar
2026-07-29 00:00	0	Preliminar
2026-07-30 00:00	14.7	Preliminar
2026-07-31 00:00	0	Preliminar
2026-08-01 00:00	7.1	Preliminar
2026-08-02 00:00	8.5	Preliminar
2026-08-03 00:00	16.4	Preliminar
2026-08-04 00:00	48.5	Preliminar
2026-08-05 00:00	6.3	Preliminar
2026-08-06 00:00	3.3	Preliminar
2026-08-07 00:00	0	Preliminar
2026-08-08 00:00	65.6	Preliminar
2026-08-09 00:00	0	Preliminar
2026-08-10 00:00	0	Preliminar
2026-08-11 00:00	0	Preliminar
2026-08-12 00:00	0	Preliminar
2026-08-13 00:00	0	Preliminar
2026-08-14 00:00	4.1	Preliminar
2026-08-15 00:00	18.2	Preliminar
2026-08-16 00:00	7.6	Preliminar
2026-08-17 00:00	6.6	Preliminar
2026-08-18 00:00	0	Preliminar
2026-08-19 00:00	0	Preliminar
2026-08-20 00:00	0.4	Preliminar
2026-08-21 00:00	16.7	Preliminar
2026-08-22 00:00	0.1	Preliminar
2026-08-23 00:00	0.5	Preliminar
2026-08-24 00:00	0	Preliminar
2026-08-25 00:00	10.1	Preliminar
2026-08-26 00:00	2.8	Preliminar
2026-08-27 00:00	43.2	Preliminar
2026-08-28 00:00	0	Preliminar
2026-08-29 00:00	11.5	Preliminar
2026-08-30 00:00	22.6	Preliminar
2026-08-31 00:00	1.4	Preliminar
2026-09-01 00:00	50.9	Preliminar
2026-09-02 00:00	0.2	Preliminar
2026-09-03 00:00	0.6	Preliminar
2026-09-04 00:00	0.4	Preliminar
2026-09-05 00:00	2.8	Preliminar
2026-09-06 00:00	0.6	Preliminar
2026-09-07 00:00	1.9	Preliminar
2026-09-08 00:00	89.3	Preliminar
2026-09-09 00:00	32.3	Preliminar
2026-09-10 00:00	2.1	Preliminar
2026-09-11 00:00	0	Preliminar
2026-09-12 00:00	10.4	Preliminar
2026-09-13 00:00	12.3	Preliminar
2026-09-14 00:00	0	Preliminar
2026-09-15 00:00	0	Preliminar
2026-09-16 00:00	0	Preliminar
2026-09-17 00:00	0	Preliminar
2026-09-18 00:00	0	Preliminar
2026-09-19 00:00	36.9	Preliminar
2026-09-20 00:00	5.2	Preliminar
2026-09-22 00:00	2.4	Preliminar